

PAGO DE REMESAS DEL EXTERIOR

Contiene cambios vigentes desde: 21.02.2009 **Ultima actualización: 18.03.2015**

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Comisiones				
Beneficiario de la Remesas del Exterior	Sin costo	Sin costo		
Empresa Remesadora	Según Negociación	Según Negociación		
<p>Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4.0 . Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Tarifario N° 40 y en www.santanderconsumer.com.pe)</p>				